



Informe de Auditoría de Fondo Naranja Garantizado 2027 I, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Fondo Naranja Garantizado 2027 I, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023)



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Fondo Naranja Garantizado 2027 I, Fondo de Inversión por encargo de Mapfre Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fondo Naranja Garantizado 2027 I, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Fondo Naranja Garantizado 2027 I, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Romina Parrella

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.930

20 de marzo de 2024



KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/02552

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FONDO NARANJA GARANTIZADO 2027 I F.I.

Cuentas anuales e
informe de gestión del periodo comprendido entre el
30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2023
A) Activo no corriente		-
I. Inmovilizado intangible		-
II. Inmovilizado material		-
1. Bienes inmuebles de uso propio		-
2. Mobiliario y enseres		-
III. Activos por impuesto diferido		-
B) Activo corriente		300 002,00
I. Deudores		-
II. Cartera de inversiones financieras		-
1. Cartera interior		-
1.1. Valores representativos de deuda		-
1.2. Instrumentos de patrimonio		-
1.3. Instituciones de Inversión Colectiva		-
1.4. Depósitos en Entidades de Crédito		-
1.5. Derivados		-
1.6. Otros		-
2. Cartera exterior		-
2.1. Valores representativos de deuda		-
2.2. Instrumentos de patrimonio		-
2.3. Instituciones de Inversión Colectiva		-
2.4. Depósitos en Entidades de Crédito		-
2.5. Derivados		-
2.6. Otros		-
3. Intereses de la cartera de inversión		-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
III. Periodificaciones		-
IV. Tesorería	4	300 002,00
TOTAL ACTIVO		300 002,00

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2023
A) Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas		300 002,00
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		300 002,00
I. Capital		-
II. Partícipes		300 002,00
III. Prima de emisión		-
IV. Reservas		-
V. (Acciones propias)		-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		-
VII. Otras aportaciones de socios		-
VIII. Resultado del ejercicio		-
IX. (Dividendo a cuenta)		-
A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-
A-3) Otro patrimonio atribuido		-
B) Pasivo no corriente		-
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Deudas a largo plazo		-
III. Pasivos por impuesto diferido		-
C) Pasivo corriente		-
I. Provisiones a corto plazo		-
II. Deudas a corto plazo		-
III. Acreedores	5	-
IV. Pasivos financieros		-
V. Derivados		-
VI. Periodificaciones		-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		300 002,00

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I.F.I.

MAPFRE AM

Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2023
1. Cuentas de compromiso	9	-
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
2. Otras cuentas de orden		-
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC		-
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		-
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		-
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		-
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	10	-
2.6. Otros		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023.



Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-
2. Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva		-
3. Gastos de personal		-
4. Otros gastos de explotación		-
4.1. Comisión de gestión		-
4.2. Comisión de depositario		-
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento		-
4.4. Otros		-
5. Amortización del inmovilizado material		-
6. Excesos de provisiones		-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-
A.1) Resultado de explotación		-
8. Ingresos financieros		-
9. Gastos financieros		-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
10.1. Por operaciones de la cartera interior		-
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		-
10.3. Por operaciones con derivados		-
10.4. Otros		-
11. Diferencias de cambio		-
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
12.1. Deterioros		-
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		-
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		-
12.4. Resultados por operaciones con derivados		-
12.5. Otros		-
A.2.) Resultado financiero		-
A.3.) Resultado antes de impuestos	11	-
13. Impuesto sobre beneficios		-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		-

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2023

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	-

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con partícipes	300 002,00						
Suscripciones	300 002,00	-	-	-	-	-	300 002,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	300 002,00	-	-	-	-	-	300 002,00

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Madrid el 30 de noviembre de 2023. Tiene su domicilio social en Carretera Pozuelo N.º 50-1 Planta 2. Modulo norte- Majadahonda 28222 (Madrid).

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 22 de diciembre de 2023 con el número 5.823, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A., otorgó una garantía para el periodo 2024-2027, por lo que las inversiones del Fondo están orientadas a alcanzar el valor garantizado de las participaciones el 15 de marzo de 2027. Los partícipes del Fondo que tuvieran esa condición el 14 de marzo de 2024 y que mantuvieran sus participaciones hasta el 28 de marzo de 2027, gozan indirectamente de esa garantía, que sólo obliga al garante frente al Fondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El auditor del Fondo es KPMG AUDITORES, S.L.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Mapfre Asset Management, S.G.I.I.C, S.A., entidad que forma parte del Grupo Mapfre, siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros. No obstante, podrá constituirse con un patrimonio inferior, que no será menor de 300.000 euros, y en el caso de los compartimentos no será menor de 60.000 euros, disponiendo de un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro de la C.N.M.V., para alcanzar el patrimonio mínimo mencionado.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100, disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro administrativo, para alcanzar dicho número.

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo debe cumplir con un coeficiente mínimo de liquidez del 1% del promedio mensual de su patrimonio, que debe materializarse en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el Depositario o en otra entidad de crédito si el Depositario no tiene esta consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día de valores de Deuda Pública.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión sobre el patrimonio del Fondo que no podrá exceder del 2,25%. En el ejercicio 2023 la comisión de gestión ha sido del 0,65% sobre el patrimonio.

Igualmente, el Reglamento de Gestión del Fondo establece una remuneración de la Entidad Depositaria que no podrá exceder del 0,20% anual del patrimonio custodiado. En el ejercicio 2023 la comisión de depositaria ha sido del 0,02% sobre el patrimonio.

La Sociedad Gestora aplica a los partícipes del Fondo una comisión del 5% sobre el importe de las participaciones suscritas, así como una comisión 4% sobre el importe de las participaciones reembolsadas.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I.F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente. En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles

Fondo Naranja Garantizado 2027 I.F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

d) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

f) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

h) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que se corresponde con la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior; débitos y partidas a pagar: se valoran a su coste amortizado. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal.

j) Tesorería

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen como consecuencia de la aplicación del contravalor en euros a los saldos de tesorería denominados en divisas, se reconocen, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

k) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I.F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

A dicha fecha todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

4.- Deudores

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantiene cuenta de deudores.

5.- Acreedores

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantiene cuenta de acreedores.

6.- Cartera de inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantiene cartera de inversiones financieras.

7.-Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2023, se muestra a continuación:

	2023
Cuentas en el Depositario	
Cuentas en euros	300 002,00
Cuentas en otras divisas	-
	<u>300 002,00</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de este epígrafe del balance adjunto corresponde íntegramente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en el Depositario, remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación se ha obtenido de la siguiente forma:

	2023
Patrimonio atribuido a partícipes	300 002,00
Número de participaciones emitidas	50 000,33
Valor liquidativo por participación	6,00
Número de partícipes	2

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

El resultado del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Los partícipes con participación significativa sobre el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023, según la definición recogida en el artículo 31 del RIIC, son los que a continuación se enumeran:

No existen partícipes con participación significativa sobre el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2023

9.- Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantiene cuentas de compromiso.

10.- Otras cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantiene otras cuentas de orden.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2023 una

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (Expresada en euros)

limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación del Fondo respecto a las mismas.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

12. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de "Actividad y gestión del riesgo" se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 2023.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por KPMG, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, ascienden a 1.713 miles de euros.

13. Hechos posteriores

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, el cual ha entrado en vigor a los veinte días de su publicación.

Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que dicho Real Decreto no tendrá un impacto significativo en el Fondo.

Informe de gestión del Ejercicio 2023

Situación de los mercados

El año 2023 comenzaba con una elevada incertidumbre debido al incremento de las tensiones comerciales entre China y EEUU, del estallido del conflicto en Oriente Medio, de la continuación de la guerra de Ucrania, la crisis inmobiliaria de China y de uno de los ciclos más prolongados de política monetaria restrictiva llevados a cabo por los bancos centrales, lo que ha provocado el desplome de la confianza y de los datos macroeconómicos de actividad.

Sin embargo, el comportamiento de los mercados en 2023 se ha caracterizado por el optimismo, generado a raíz de la moderación de las tasas de inflación mundiales, lo que ha generado el aumento en las expectativas de los inversores de una flexibilización monetaria antes de lo esperado. Como consecuencia, tanto las bolsas internacionales como las curvas de renta fija han cerrado el año con fuertes avances, siendo especialmente significativos los producidos en renta variable.

Dentro de la renta fija, aunque las curvas de tipos germana y estadounidense siguen invertidas, las TIRes de los bonos a 2 y 10 años de EEUU, Alemania, España, Italia y Portugal han bajado a lo largo del ejercicio.

Por la parte de la renta variable, el MSCI WORLD se ha revalorizado un 20,91%, impulsado por las bolsas desarrolladas y por las bolsas latinoamericanas, que han ascendido un 25,31%, propulsadas por la depreciación del dólar y por el ascenso de los precios de las materias primas, excluyendo al petróleo, que ha estado penalizado por la caída de la demanda de China y por la incertidumbre generada en la reunión anual de la OPEP+ por las dificultades para llegar a un acuerdo entre los países miembros sobre la cantidad de barriles a dejar de producir al día, razón por la que ha retrocedido un -8,22%.

En este contexto, el S&P 500 se ha revalorizado un 22,87%, gracias a la escalada del 45,4% del NASDAQ 100 y del 13,87% del DOW JONES, beneficiados por los buenos resultados logrados por las compañías norteamericanas y por la fortaleza del mercado laboral estadounidense, mientras que al otro lado del Atlántico, el EURO STOXX 50 ha subido un 18,71%, apoyado en las bolsas periféricas, donde el FTSE MIB y el IBEX 35, han escalado un 26,33 y un 21,97% gracias a los ascensos de los sectores de turismo, banca internacional, acero, construcción e industria.

Por su parte, dentro de las bolsas core, pese a la ralentización de la economía germana, el DAX 30 ha terminado 2023 con una revalorización del 19,64· al igual que el CAC 40 y el FTSE 100 de Londres han ascendido un 16,36% y un 4,34%, respectivamente.

Adicionalmente, aunque el MSCI ASIA PACIFIC X JP ha retrocedido un -1,12% por el miedo de los inversores a la recesión de la economía de China, el índice global de las bolsas emergentes, el MSCI EMERGING MARKETS ha avanzado un 8,29%, impulsado por los índices de renta variable de Vietnam, Taiwán, Corea del Sur y Singapur.

Por último, en las clases de activos no tradicionales, el oro ha subido un 12,64%, ejerciendo su función de activo refugio ante la escalada de la volatilidad del mercado, mientras que en el mercado de FOREX, la libra esterlina se ha apreciado en su cruce frente al resto de principales divisas.

Informe de gestión del Ejercicio 2023

Perspectivas

Tras un año 2023, caracterizado por la escalada del riesgo geopolítico, debemos preguntarnos por las claves que podrían condicionar los mercados en 2024.

Observando las últimas reuniones del BCE y de la Reserva Federal, parece claro es que la política monetaria ha entrado en una fase de pausa. Y creemos que se mantendrá así durante un período de tiempo más largo de lo estimado por el consenso del mercado, ya que, aunque se haya producido una moderación de las tasas de inflación, éstas todavía se encuentran en niveles muy superiores a los objetivos de los bancos centrales, lo que unido a la incertidumbre generada en torno a los precios de la energía y el resultado de las elecciones presidenciales de noviembre en EEUU, podrían retrasar las decisiones de recortar los tipos de interés oficiales.

De esta forma, respecto a las previsiones de crecimiento, los especialistas del Eurosistema no prevén que la economía de la Zona del Euro entre en una recesión, pero si lo hace, ésta será corta y poco profunda. Así, esperan que el crecimiento económico acabe en el 0,7% en 2023, en el 1,0% en 2024 y en el 1,5% para 2025. En cuanto a las proyecciones de inflación, se espera que ésta se eleve hasta el 5,6% en 2023, se moderen hasta el 3,2% en 2024, para finalizar en el 2,1% en 2025.

Por su parte, los técnicos de la Reserva Federal, prevén que el crecimiento del PIB de EE.UU. termine 2023 en el 2,1%; se modere hasta el 1,5% en 2024 y se incremente hasta el 1,8% en 2025, mientras que la inflación en 2023 subiría hasta el 3,3%, para luego moderarse en 2024 hasta el 2,5% y hasta el 1,8% en 2025.

Por todas estas razones, la clave estará en la forma en que los bancos centrales combinen sus herramientas para seguir manteniendo una política monetaria restrictiva, sin llegar a generar una recesión mundial.

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I.F.I.

MAPFRE AM

Informe de gestión del Ejercicio 2023

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles, sin embargo, se integran criterios de sostenibilidad en las decisiones de inversión y en la gestión de riesgos, además de aplicar una política de implicación a largo plazo de los accionistas a través del ejercicio de los derechos de voto.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2023

El 28 de diciembre de 2023 se ha publicado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, el cual ha entrado en vigor a los veinte días de su publicación.

Los administradores de la Sociedad Gestora consideran que dicho Real Decreto no tendrá un impacto significativo en el Fondo.

Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023

Reunidos los Administradores de Mapfre Asset Management, S.G.I.I.C, S.A., en fecha 6 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 de Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I., contenidas en las páginas 1 a 20 precedentes, firmadas todas ellas por el secretario en dicha reunión, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2023, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- c) Informe de gestión del periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



Fondo Naranja Garantizado 2027 I F.I.

MAPFRE AM

Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023

FIRMANTES:

JESÚS MARTÍNEZ CASTELLANOS
Presidente

ÁLVARO ANGUITA ALEGRET
Consejero Delegado

FRANCISCO JAVIER LENDINES BERGUA
Vocal

YOLANDA GARCÍA MANZANO
Vocal

RAFAEL MÍNGUEZ PRIETO
Vocal

ÓSCAR GARCÍA-SERRANO JIMÉNEZ
Vocal

MACARENA MARTÍNEZ CUNHA
Secretaria no consejera